

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

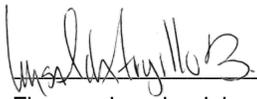
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	411119
Número de orden de compra a modificar:	83369

Entidad compradora:	Ministerio de Cultura
Nombre del solicitante:	Karen Tatiana Vanegas Barbosa
Proveedor:	DINAMICA
Mecanismo de agregación de demanda:	Material Pedagógico

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-26 11:56:44

Detalle o justificación
Se tramita cierre de la orden de compra conforme al informe final de supervisión adjunto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL

Documento: C.C 43.996.509



Firma de proveedor

Nombre: JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA

Documento: 8.310.980

6

MEMORANDO

Bogotá D.C., 21 de junio de 2024

PARA: **JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

DE: **LINA MARCELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

ASUNTO: Liquidación Contrato de Prestación de Servicios Nro. 4978 de 2021.

Estimada Carolina,

De manera atenta, solicito expedir el acta de liquidación del Contrato Nro. 4978 de 2021, conforme a la siguiente motivación:

De manera voluntaria y de común acuerdo entre las partes, se procede a liquidar el Contrato Nro. 4978 de 2021, con fecha de inicio del 22 de diciembre de 2021 y fecha de terminación definitiva del 31 de diciembre de 2021, cuyo balance financiero es el siguiente de acuerdo con el Certificado de Pagos y Saldos expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable:

BALANCE FINANCIERO	
BALANCE GENERAL AL CONTRATO Nro. 4978 de 2021	
VALOR CONTRATO INICIAL	\$5 .534.333,00
VALOR ADICIÓN OTROSÍ No.	\$0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$5 .534.333,00
VALOR PAGADO A LA FECHA:	\$5 .534.333,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$5 .534.333,00
VALOR SIN EJECUTAR	\$0
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR	\$0

La supervisión del contrato certifica el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales suscritas por el proveedor, así mismo, certifica que, durante la ejecución y hasta la liquidación, no se presentaron presuntos incumplimientos o siniestros que afectaran las garantías del contrato.

En consecuencia, las partes declaran encontrarse a paz y salvo bajo todo concepto.

Sin otro particular, agradezco su atención y disposición, por lo que quedo al pendiente de lo que consideren necesario.

Cordialmente,



LINA MARCELA GONZÁLEZ

Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

Anexos:

- Estudios previos
- Orden de compra
- Certificado de saldo y pagos.
- CDP.
- CRP.
- RUT.
- Póliza.
- RUES.
- Informe y parafiscales.
- Informe final.

Proyectó: Ana Carolina Diaz Granados - Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

*

	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Página 1 de 4
		Código: F-GIN-165 Versión: 0 Fecha: 23/Nov/2020
<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado		

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Nro. 4978 DE 2021, ORDEN DE COMPRA 83369 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LITOGRAFIA DINAMICA

En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes adoptado mediante la Resolución 1711 del 12 junio 2019, y en la Resolución No. 3034 del 25 de septiembre de 2019 “Por medio de la cual se actualiza el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos y Convenios del Ministerio”, como supervisor (a) designado por parte de la Entidad, para el Contrato Nro. 4978 de 2021:

CERTIFICO QUE

PARTES: NACIÓN - MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES con NIT 830.034.348-5 y LITOGRAFIA DINAMICA, establecimiento de comercio identificado con el NIT: 8.310.980-2, de propiedad JARAMILLO OCHOA JORGE HERNAN, actualmente en reorganización.

OBJETO: Suministro de material pedagógico para las sedes del Ministerio de Cultura en la Ciudad de Bogotá.

1. FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

El 22 de diciembre de 2021 se suscribió el Contrato Nro. 4978 de 2021, orden de compra 83369, y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se suscribió la correspondiente acta de inicio el día 30 de diciembre de 2021.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: La suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$5.534.333,00) MONEDA LEGAL.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del Contrato Nro. 4978 de 2021 está amparado y comprometido así

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	583521	07/12/2021	\$ 10.000.000,00
Registro Presupuestal	1726721	30/12/2021	\$ 5.534.333,00

2. SUPERVISORES DEL CONTRATO: La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que surgieron en virtud del presente Contrato estuvieron a cargo de:

SUPERVISOR	FECHA DE DESIGNACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
Coordinador(a) del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	22/12/2021	31/12/2021

DESARROLLO DEL CONTRATO:

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

OTROSÍES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
N.A.	N.A.	

4. SUSPENSIONES:

SUSPENSIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE REINICIO	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL

	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Página 2 de 4
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	Código: F-GIN-165 Versión: 0 Fecha: 23/Nov/2020

N.A.			
------	--	--	--

5. GARANTÍAS:

Para el amparo del contrato se constituyeron las siguientes garantías:

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
SEGUROS DE ESTADO S.A.	65-44-101207236-anexo 0	CUMPLIMIENTO	\$553.433.30	22/12/2021	30/06/2022

6. ASPECTOS FINANCIEROS:

Los desembolsos realizados en el contrato, se hicieron de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Suministro de material pedagógico CCE-166-AMP 20021 y en los estudios previos.

Por lo anterior, y de acuerdo a la Certificación de fecha 7 de junio de 2021, expedida por el Coordinador (a) del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en virtud del contrato de la referencia, se realizaron los siguientes desembolsos:

No. de pagos	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
1	197738822	8/07/2022	\$5 .534.333,00
Valor total de pagos realizados:			\$5 .534.333,00

7. BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Una vez verificada la información que reposa en el Ministerio, se estableció que el balance general del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
BALANCE GENERAL AL CONTRATO Nro. 4978 de 2021	
VALOR CONTRATO INICIAL	\$5 .534.333,00
VALOR ADICIÓN OTROSÍ No.	\$0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$5 .534.333,00
VALOR PAGADO A LA FECHA:	\$5 .534.333,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$5 .534.333,00
VALOR SIN EJECUTAR	\$0
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR	\$0

8. OBLIGACIONES

Tabla No. 1 – Obligaciones del Contratista:

Obligaciones Contractuales	Cumple (Sí/No)	Soporte y/o Gestión
1. Entregar los elementos, en las condiciones, modos y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.	Si	Documentos que reposan en la AZ DIGITAL

Obligaciones Contractuales	Cumple (Sí/No)	Soporte y/o Gestión
<p>2. El Proveedor deberá acreditar la existencia de una línea directa, de su propiedad o del fabricante, para la atención de la garantía de los elementos.</p> <p>3. Realizar la entrega oportuna de toda la Dotación, tal como se describe en las especificaciones técnicas del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGOGICO</p> <p>4. Empacar debidamente los elementos, en materiales que garanticen su conservación durante el transporte a las diferentes sedes del Ministerio.</p> <p>5. Asumir los costos de transportes, cargue y descargue necesario para entregar los elementos en cada Infraestructura Cultural indicada por el Ministerio.</p> <p>6. Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción del MINISTERIO DE CULTURA, sin costo alguno para la Entidad, todo producto que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación o no cumpla con las especificaciones solicitadas.</p> <p>7. El Proveedor deberá dar las respectivas recomendaciones de uso, mantenimiento, almacenamiento y transporte que se requieran.</p> <p>8. El Proveedor entregara los elementos según las especificaciones del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGOGICO y las necesidades del MINISTERIO DE CULTURA.</p> <p>9. Adjuntar a cada Acta de Entrega (formato MINISTERIO DE CULTURA), el correspondiente informe fotográfico que, de evidencia de la correcta entrega de los elementos en el lugar indicado por el MINISTERIO DE CULTURA.</p> <p>10. Los elementos hasta no ser recibido a conformidad por parte del MINISTERIO DE CULTURA, es responsabilidad única y expresa del PROVEEDOR el bienestar y estado de todos los bienes y cualquier daño o imperfecto deberá ser reparado o reemplazado por el PROVEEDOR a su cargo.</p> <p>11. Entregar las garantías exigidas en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA</p>		

Obligaciones Contractuales	Cumple (Sí/No)	Soporte y/o Gestión
EFICIENTE, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGOGICO. 12. Las demás que se deriven del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGOGICO.		

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Supervisor deja constancia que EL CONTRATISTA, cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, de acuerdo con las certificaciones remitidas para los trámites del pago.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veintiunos (21) días del mes de junio de 2024.

En mi calidad de supervisor del contrato, se avala el contenido del informe y el avance en la ejecución del contrato de acuerdo con lo anteriormente descrito.

De acuerdo con el archivo que reposa en el Grupo, la supervisión actual procede a liquidar el contrato, bajo la información del informe de ejecución contractual que reposa en AZ Digital y el SECOP II.

Así mismo, se manifiesta que el contrato no presenta dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten su normal desarrollo.

En este sentido, se certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y productos del contrato en la forma y oportunidad pactadas, en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,


LINA MARCELA GONZALEZ GONZALEZ
 Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicio
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.576-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101207236		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 12 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JARAMILLO OCHOA, JORGE HERNAN								IDENTIFICACIÓN CC: 8.310.980			
DIRECCIÓN: CL 34 87 A 66 SIMON BO						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 4481313		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE CULTURA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.034.348-5			
DIRECCIÓN: CR 8 NRO. 8 - 55						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3424100		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA #3369, RELACIONADA CON EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGGICO PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LA CIUDAD DE BOGOT.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2021	30/06/2022	\$553,433.30

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****553,433.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRANDES NUMEROS LIMITADA AGENCIA DE	72936	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

65-44-101207236
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF072936A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NTT. 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

NO. _____ **SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

 **Dinámica**
litografía

10/06/2015-1329-P-05-ECU010B

Página 4 de 6



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ () DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.


litografía

10/06/2015-1329-P-05-ECU010B

Página 6 de 6

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, certifica los saldos presupuestales y pagos efectuados a la fecha de expedición de la presente, acorde con solicitud realizada así:

DATOS DEL CONTRATISTA Ó PROVEEDOR

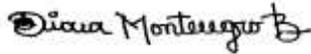
BENEFICIARIO : **JARAMILLO OCHOA JORGE HERNAN** **Bogotá, D.C.,** **07/06/2024**

NIT: **8310980**

CONTRATO Y/O CONVENIO: **4978-2021**

OBSERVACIONES:

SALDOS PRESUPUESTALES						PAGOS				
FECHA	No. COMPROMISO	VALOR	VALOR OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	FECHA	No. ORDEN DE PAGO	No. OBLIGACIÓN	VALOR	PRESUPUESTO
30/12/2021	1726721	5.534.333,00	5.534.333,00	-	PGN	8/07/2022	197738822	1209222	5.534.333,00	PGN
TOTAL SALDOS PRESUPUESTALES		5.534.333,00	5.534.333,00	-		TOTAL PAGOS			5.534.333,00	



DIANA PATRICIA MONTENEGRO BELTRÁN
 Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable

SGR - Sistema General de Regalías
 PGN - Presupuesto General de la Nación



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHccastane CECILIA CASTAÑEDA CARDENAS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 33-01-01 MINISTERIO DE CULTURA - GESTIÓN GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 30/12/2021 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 583521 de fecha 2021-12-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1726721	Fecha Registro:	2021-12-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	33-01-01 MINISTERIO DE CULTURA - GESTIÓN GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	5.534.333,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.534.333,00	Saldo x Obligar:	5.534.333,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	8310980	Razón Social:	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	---------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	10338106701	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52113881	Nombre:	CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	4978-2021	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2021-12-22
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
040 Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	11	CSF		5.534.333,00	0,00		
Total:						5.534.333,00	0,00	5.534.333,00	5.534.333,00

Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGOGICO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	MINCULTURA Gestión General	2021-12-30	5.534.333,00	5.534.333,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA, identificado con NIT No. **8310980-2**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **SELECCIÓN ABREVIADA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS) No. 4978/2021**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.⁽¹⁾

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **\$ 5.534.333,00 "CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte."**; correspondientes al **Primer Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
1726721	A-2-2	A-02-02-01-003-002-01	\$5.534.333,00
T O T A L			\$5.534.333,00

Se expide en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de junio de 2022



ALEXANDER RIASCOS TORRES
COORDINADOR (A) GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS
Supervisor

Vo. Bo.: PAOLA ANDREA VASQUEZ RESTREPO

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: F-GCC-043

Versión: 0

Vigente: 03 Octubre 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de ejecución de CONTRATO 1300-2021¹ según se detalla a continuación.

INFORMACIÓN GENERAL

INFORME	PAGO No 1
PERIODO	MES DE DICIEMBRE /30
No. DE CONTRATO o CONVENIO	4978/2021
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGOGICO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
CONTRATISTA	LITOGRAFIA DINAMICA
C.C. o Nit.	8310980-2
PLAZO	31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO	30 DE MARZO DE 2021
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR DEL CONTRATO	\$ 5.534.333,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
583521	Diciembre 7 de 2021	\$ 5.534.333,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
1726721	Diciembre 30 de 2021	\$ 5.534.333,00

USO PRESUPUESTAL

Nº de Compromiso	Rubro	Uso	Valor
1726721	A-2-2	A-02-02-01-003-002	\$ 5.534.333,00

SUPERVISIÓN

NOMBRE	ALEXANDER RIASCOS TORES
CARGO	Coordinador Grupo Gestión Administrativa y de Servicios
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	
FECHA	

FORMA DE PAGO

Contra facturación mensual, mes vencido, indicando el valor de servicios prestados.

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	\$ 0
VALOR A PAGAR PERIODO DE INFORME	\$ 5.534.333,00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	\$ 5.534.333,00
PORCENTAJE RECURSO EJECUTADO	100 %
SALDO POR EJECUTAR	\$ 0
PORCENTAJE RECURSOS POR EJECUTAR	0 %

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO ()

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista realizó las actividades como sigue:

Nº DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE	SOPORTE
1	SUMINISTRAR DE ELEMENTOS DE MATERIAL PEDAGOGICO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	100%	REPORTE DE SUMINISTROS
2	SUMINISTRAR DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	100%	REPORTE DE SUMINISTROS



La cultura
es de todos

Mincultura

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: F-GCC-043

Versión: 0

Vigente: 03 Octubre 2019

PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Planilla: 52675960

Fecha: 2021-12

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

EL CONTRATISTA:

A la fecha de corte del actual informe, la ejecución del contrato se presentó con normalidad. Se ha cumplido con las obligaciones pactadas y se han realizado las actividades programadas.

El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

EL MINISTERIO:

Por parte del ministerio se ha recibido total apoyo y agilidad para el cumplimiento de las obligaciones conforme a lo establecido en las condiciones iniciales, se han contado con los apoyos a la supervisión para el seguimiento y control del contrato verificando su cumplimiento conforme a lo pactado.

CONCEPTO CUMPLIMIENTO REQUISITOS AMBIENTALES

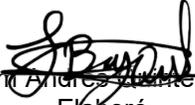
N/A

RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

NINGUNA

Fecha: Bogotá, mayo 2022


ALEXANDER RIASCOS TORRES
Supervisor


Bryam Andrés Quintero Angulo
Elaboró

Elaboró: Bryam Andrés Quintero Angulo
Revisó: Daniel Olmedo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-12-22, 03:58:59 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2021
Empresa	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA
CEDULA CIUDADANIA	CC 8310980
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	52675960
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1257265445
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 8.344.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	\$ 1.283.000	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	8	\$ 2.006.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	6	\$ 1.936.200	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	1	\$ 145.400	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	3	\$ 209.900	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 36.400	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	15	\$ 1.084.300	\$ 0
N860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	19	\$ 312.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	19	\$ 1.330.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 8.344.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 8.344.600

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-12-22, 03:58:59 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2021
Empresa	JORGE HERNAN JARAMILLO OCHOA
CEDULA CIUDADANIA	CC 8310980
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	52675960
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1257265445
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 8.344.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	4	\$ 1.283.000	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	8	\$ 2.006.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	6	\$ 1.936.200	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	1	\$ 145.400	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	3	\$ 209.900	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 36.400	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	15	\$ 1.084.300	\$ 0
N860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	19	\$ 312.800	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	19	\$ 1.330.600	\$ 0
SubTotales:				\$ 8.344.600	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 8.344.600

Medellín, diciembre de 2021

Señores

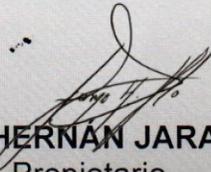
MINISTERIO DE CULTURA
Ciudad

Respetados Señores

Yo, **JORGE HERNÁN JARAMILLO OCHOA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.8310980, en mi calidad de Gerente-propietario de la empresa **LITOGRAFIA DINAMICA** con **NIT No. 8.310.980-2**, manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO por dicho concepto.

En caso de cualquier eventualidad que pueda surgir con respecto a la certificación, estoy dispuesto a corresponder sus peticiones.

Cordialmente,



JORGE HERNÁN JARAMILLO O.
Gerente - Propietario
C.C. 8.310.980 de Medellín

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 E 1 F 1 7 A 4 5 7 9 2 5 7 4 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YEIDY MILENA VARGAS VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43759674 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 127215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

BA299B3001161067

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YEIDY MILENA VARGAS VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43759674 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 127215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Ministerio de la Cultura

N.I.T. 830034348

ORDEN DE COMPRA

DINAMICA

N.I.T. 8310980
Carrera 52 No. 30 A 47
Medellin, Antioquia
Atte: Andrés Jaramillo
andresjaramillo@litografiadinamica.com
Teléfono: +57 1 4481313 707

Número de Orden **83369**
No de Instrumento **CCE-166-AMP-2021-5**
Instrumento agregación **Material Pedagógico**
Fecha de Emisión **22/12/21**
Fecha de Vencimiento **31/12/21**
Comprador **Oscar Andres Victoria Báquiro**
Ordenador del gasto **Claudia Jineth Álvarez Benítez**
Supervisor **Alexander Riascos Torres**
Teléfono **3164429200**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Gravámenes**
Justificación **Suministro de material pedagógico para las sedes del Ministerio de Cultura en la Ciudad de Bogotá.**

Enviar a

Ministerio de la Cultura
Calle 9 No. 8 31
Bogota D.C.
Atte: Alexander Riascos Torres

Facturar a

Ministerio de la Cultura
Calle 9 No. 8 31
Bogota D.C.,
Atte: Oscar Andres Victoria
Báquiro

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 583521 mpg01-PA1-264 PAPELERÍA 264 BANDAS ELÁSTICAS	1000.0	Unidad	1.778,00	1.778.000,00
2	CDP 583521 mpg01-PA3-114 PAPELERÍA 114 BORRADOR LAPIZ	500.0	Unidad	700,00	350.000,00
3	CDP 583521 mpg01-PA2-131 PAPELERÍA 131 CINTA ADHESIVA	50.0	Unidad	1.300,00	65.000,00
4	CDP 583521 mpg01-PA1-122 PAPELERÍA 122 MARCADORES PERMANENTES	150.0	Unidad	1.300,00	195.000,00
5	CDP 583521 mpg01-PA2-133 PAPELERÍA 133 PEGANTE EN BARRA	40.0	Unidad	5.000,00	200.000,00
6	CDP 583521 mpg01-PA2-309 PAPELERÍA 309 TABLERO DE IMAN	5.0	Unidad	55.000,00	275.000,00
7	CDP 583521 mpg01-PA3-130 PAPELERÍA 130 TAJALAPIZ	100.0	Unidad	300,00	30.000,00
8	CDP 583521 mpg01-PA1-355 PAPELERÍA 355 TABLAS PARA ESCRIBIR	20.0	Unidad	6.000,00	120.000,00
9	CDP 583521 mpg01-PA2-21 PAPELERÍA 21 TIJERAS PUNTA ROMA	50.0	Unidad	1.200,00	60.000,00
10	CDP 583521 mpg01-PA1-123 PAPELERÍA 123 MARCADORES BORRABLES	50.0	Unidad	1.600,00	80.000,00
11	CDP 583521 mpg01-PA2-132 PAPELERÍA 132 PEGANTE LIQUIDO	100.0	Unidad	1.500,00	150.000,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
12	CDP 583521 mpg01-PA1-265 PAPELERÍA 265 BLOCK HOJAS ADHESIVAS	40.0	Unidad	4.500,00	180.000,00
13	CDP 583521 mpg01-PA1-117 PAPELERÍA 117 CINTA DE ENMASCARAR	90.0	Unidad	4.200,00	378.000,00
14	CDP 583521 mpg01-PA1-122 PAPELERÍA 122 MARCADORES PERMANENTES	27.0	Unidad	1.300,00	35.100,00
15	CDP 583521 mpg01-PA1-123 PAPELERÍA 123 MARCADORES BORRABLES	27.0	Unidad	1.600,00	43.200,00
16	CDP 583521 mpg01-PA1-125 PAPELERÍA 125 PAPEL BOND	9.0	Unidad	500,00	4.500,00
17	CDP 583521 mpg01-PA1-127 PAPELERÍA 127 BORRADOR PELUCHE TABLERO	18.0	Unidad	1.800,00	32.400,00
18	CDP 583521 mpg01-PA1-265 PAPELERÍA 265 BLOCK HOJAS ADHESIVAS	9.0	Unidad	4.500,00	40.500,00
19	CDP 583521 mpg01-PA1-355 PAPELERÍA 355 TABLAS PARA ESCRIBIR	50.0	Unidad	6.000,00	300.000,00
20	CDP 583521 mpg01-PA1-366 PAPELERÍA 366 LIBRETA PARA NOTAS	50.0	Unidad	2.000,00	100.000,00
21	CDP 583521 mpg01-PA2-2 PAPELERÍA 2 ATOMIZADOR	30.0	Unidad	6.000,00	180.000,00
22	CDP 583521 mpg01-PA2-131 PAPELERÍA 131 CINTA ADHESIVA	30.0	Unidad	1.300,00	39.000,00
23	CDP 583521 mpg01-PA2-132 PAPELERÍA 132 PEGANTE LIQUIDO	10.0	Unidad	1.500,00	15.000,00
24	CDP 583521 mpg01-IVA	1.0	Unidad	883.633,00	883.633,00
				5.534.333,00	COP

Nombre / Razón Social: MINISTERIO DE CULTURA

Identificación / NIT: 830034348-5

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Sucursal: Principal

Dirección: CR 8 # 8 - 55

Contacto:

Teléfono: 3424100

Vendedor: JORGE ALBERTO CORREA S...

Impreso por CENET SA NIT 830057860 - MISFACTURAS

Cant.	Código	Descripción	Código Externo	Unitario	%IVA	Subtotal
1.000	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-264 PAPELERÍA 264 BANDAS ELÁSTICAS	, OC 83369	1.778,00	19,00%	1.778.000,00
500	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA3-114 PAPELERÍA 114 BORRADOR LAPIZ	, OC 83369	700,00	19,00%	350.000,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-131 PAPELERÍA 131 CINTA ADHESIVA	, OC 83369	1.300,00	19,00%	65.000,00
150	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-122 PAPELERÍA 122 MARCADORES PERMANENTES	, OC 83369	1.300,00	19,00%	195.000,00
40	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-133 PAPELERÍA 133 PEGANTE EN BARRA	, OC 83369	5.000,00	19,00%	200.000,00
5	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-309 PAPELERÍA 309 TABLERO DE IMÁN	, OC 83369	55.000,00	19,00%	275.000,00
100	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA3-130 PAPELERÍA 130 TAJALAPIZ	, OC 83369	300,00	19,00%	30.000,00
20	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-355 PAPELERÍA 355 TABLAS PARA ESCRIBIR	, OC 83369	6.000,00	19,00%	120.000,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-21 PAPELERÍA 21 TIJERAS PUNTA ROMA	, OC 83369	1.200,00	19,00%	60.000,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-123 PAPELERÍA 123 MARCADORES BORRABLES	, OC 83369	1.600,00	19,00%	80.000,00
100	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-132 PAPELERÍA 132 PEGANTE LIQUIDO	, OC 83369	1.500,00	19,00%	150.000,00
40	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-265 PAPELERÍA 265 BLOCK HOJAS ADHESIVAS	, OC 83369	4.500,00	19,00%	180.000,00

Autorización de Numeración de Factura Electrónica No. 18764022536150 del 2021-12-09 al 2023-12-09 Prefijo JHJ Autoriza Numeración de 716 al 1000

Valor en letras: Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta / Peso Colombiano	Subtotal:	\$ 3.483.000,00
	IVA (19%):	\$ 661.770,00
	TOTAL:	\$ 4.144.770,00

Observaciones: ORDEN DE COMPRA OC 83369	Nombre: C.C. o NIT:		
Fecha recibido	DD	MM	AAAA
Forma de pago	Cuenta de Ahorros Bancolombia: 10338106701		
Pago a Crédito	Jorge Hernan Jaramillo Ochoa		
Firma		Espacio para Sello	

Por incumplimiento se causaría interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley.

La presente Factura Cambiaria se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. Arts. 621 y ss., 772, 773, 774 y ss. y C.C. del Código de Comercio. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Lugar de cumplimiento de la obligación: Medellín - República de Colombia.



s.mesa.jhj@litografiadinamic... Elaboró	s.mesa.jhj@litografiadina... Usuario	Aprobó	Firma
--	---	--------	-------

Tipo de Documento Cliente: NIT

Medio de Pago: Transferecia Crédito, Generación: 2021-12-30 16:14:08, Expedición: 2021-12-30 16:14:09

CUFE: 4d389fdecc5b6bd0d8f767f6b79ed362125896c46a5605a1b08ed11d37ff2c21c8f3987b153b7fdeb5dbc0ca8816a280

Página 1 de 1

Nombre / Razón Social: MINISTERIO DE CULTURA

Identificación / NIT: 830034348-5

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Sucursal: Principal

Dirección: CR 8 # 8 - 55

Contacto:

Teléfono: 3424100

Vendedor: JORGE ALBERTO CORREA S...

Impreso por CENET SA NIT 830057860 - MISFACTURAS

Cant.	Código	Descripción	Código Externo	Unitario	%IVA	Subtotal
90	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-117 PAPELERÍA 117 CINTA DE ENMASCARAR	, OC 83369	4.200,00	19,00%	378.000,00
27	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-122 PAPELERÍA 122 MARCADORES PERMANENTES	, OC 83369	1.300,00	19,00%	35.100,00
27	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-123 PAPELERÍA 123 MARCADORES BORRABLES	, OC 83369	1.600,00	19,00%	43.200,00
9	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-125 PAPELERÍA 125 PAPEL BOND	, OC 83369	500,00	19,00%	4.500,00
18	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-127 PAPELERÍA 127 BORRADOR PELUCHE TABLERO	, OC 83369	1.800,00	19,00%	32.400,00
9	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-265 PAPELERÍA 265 BLOCK HOJAS ADHESIVAS	, OC 83369	4.500,00	19,00%	40.500,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-355 PAPELERÍA 355 TABLAS PARA ESCRIBIR	, OC 83369	6.000,00	19,00%	300.000,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-366 PAPELERÍA 366 LIBRETA PARA NOTAS	, OC 83369	2.000,00	19,00%	100.000,00
30	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-2 PAPELERÍA 2 ATOMIZADOR	, OC 83369	6.000,00	19,00%	180.000,00
30	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-131 PAPELERÍA 131 CINTA ADHESIVA	, OC 83369	1.300,00	19,00%	39.000,00
10	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-132 PAPELERÍA 132 PEGANTE LIQUIDO	, OC 83369	1.500,00	19,00%	15.000,00

Autorización de Numeración de Factura Electrónica No. 18764022536150 del 2021-12-09 al 2023-12-09 Prefijo JHJ Autoriza Numeración de 716 al 1000

Valor en letras: Un Millón Trescientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Tres / Peso Colombiano	Subtotal:	\$ 1.167.700,00
	IVA (19%):	\$ 221.863,00
	TOTAL:	\$ 1.389.563,00

Observaciones: ORDEN DE COMPRA OC 83369	Nombre:	
	C.C. o NIT:	
Fecha recibido	DD	MM
Forma de pago	Cuenta de Ahorros Bancolombia: 10338106701	
Pago a Crédito	Jorge Hernan Jaramillo Ochoa	
	Firma	Espacio para Sello

Por incumplimiento se causaría interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley.

La presente Factura Cambiaria se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. Arts. 621 y ss., 772, 773, 774 y ss. y C.C. del Código de Comercio. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Lugar de cumplimiento de la obligación: Medellín - República de Colombia.



s.mesa.jhj@litografiadinamic... Elaboró	s.mesa.jhj@litografiadina... Usuario	Aprobó	Firma
--	---	--------	-------

Tipo de Documento Cliente: NIT

Medio de Pago: Transferecia Crédito, Generación: 2021-12-30 16:14:53, Expedición: 2021-12-30 16:14:54

CUFE: 3ded72f95dc5705459c91486932ebccdb52701ac3b1886951e5844ad6a44f5d51c04c1211d39c95e5710099080cc3e96

Página 1 de 1

Nombre / Razón Social: MINISTERIO DE CULTURA

Identificación / NIT: 830034348-5

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Sucursal: Principal

Dirección: CR 8 # 8 - 55

Contacto:

Teléfono: 3424100

Vendedor: JORGE ALBERTO CORREA S...

Impreso por CENET SA NIT 830057860 - MISFACTURAS

Cant.	Código	Descripción	Código Externo	Unitario	%IVA	Subtotal
1.000	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-264 PAPELERÍA 264 BANDAS ELÁSTICAS	, OC 83369	1.778,00	19,00%	1.778.000,00
500	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA3-114 PAPELERÍA 114 BORRADOR LAPIZ	, OC 83369	700,00	19,00%	350.000,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-131 PAPELERÍA 131 CINTA ADHESIVA	, OC 83369	1.300,00	19,00%	65.000,00
150	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-122 PAPELERÍA 122 MARCADORES PERMANENTES	, OC 83369	1.300,00	19,00%	195.000,00
40	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-133 PAPELERÍA 133 PEGANTE EN BARRA	, OC 83369	5.000,00	19,00%	200.000,00
5	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-309 PAPELERÍA 309 TABLERO DE IMÁN	, OC 83369	55.000,00	19,00%	275.000,00
100	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA3-130 PAPELERÍA 130 TAJALAPIZ	, OC 83369	300,00	19,00%	30.000,00
20	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-355 PAPELERÍA 355 TABLAS PARA ESCRIBIR	, OC 83369	6.000,00	19,00%	120.000,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-21 PAPELERÍA 21 TIJERAS PUNTA ROMA	, OC 83369	1.200,00	19,00%	60.000,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-123 PAPELERÍA 123 MARCADORES BORRABLES	, OC 83369	1.600,00	19,00%	80.000,00
100	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-132 PAPELERÍA 132 PEGANTE LIQUIDO	, OC 83369	1.500,00	19,00%	150.000,00
40	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-265 PAPELERÍA 265 BLOCK HOJAS ADHESIVAS	, OC 83369	4.500,00	19,00%	180.000,00

Autorización de Numeración de Factura Electrónica No. 18764022536150 del 2021-12-09 al 2023-12-09 Prefijo JHJ Autoriza Numeración de 716 al 1000

Valor en letras: Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta / Peso Colombiano	Subtotal: \$ 3.483.000,00
	IVA (19%): \$ 661.770,00
	TOTAL: \$ 4.144.770,00
Observaciones: ORDEN DE COMPRA OC 83369	Nombre: C.C. o NIT:
Fecha recibido DD MM AAAA	Firma
Forma de pago Cuenta de Ahorros Bancolombia: 10338106701 Pago a Crédito Jorge Hernan Jaramillo Ochoa	Espacio para Sello

Por incumplimiento se causaría interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley.
La presente Factura Cambiaria se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. Arts. 621 y ss., 772, 773, 774 y ss. y C.C. del Código de Comercio.
Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Lugar de cumplimiento de la obligación: Medellín - República de Colombia.



s.mesa.jhj@litografiadinamic... Elaboró	contabilidad02.jhj@litogr... Usuario	Aprobó	Firma
--	---	--------	-------

Tipo de Documento Cliente: NIT

Medio de Pago: Transferecia Crédito, Generación: 2021-12-30 16:14:08, Expedición: 2021-12-30 16:14:09

CUFE: 4d389fdecc5b6bd0d8f767f6b79ed362125896c46a5605a1b08ed11d37ff2c21c8f3987b153b7fdeb5dbc0ca8816a280

Nombre / Razón Social: MINISTERIO DE CULTURA

Identificación / NIT: 830034348-5

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Sucursal: Principal

Dirección: CR 8 # 8 - 55

Contacto:

Teléfono: 3424100

Vendedor: JORGE ALBERTO CORREA S...

Impreso por CENET SA NIT 830057860 - MISFACTURAS

Cant.	Código	Descripción	Código Externo	Unitario	%IVA	Subtotal
90	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-117 PAPELERÍA 117 CINTA DE ENMASCARAR	, OC83369	4.200,00	19,00%	378.000,00
27	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-122 PAPELERÍA 122 MARCADORES PERMANENTES	, OC 83369	1.300,00	19,00%	35.100,00
27	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-123 PAPELERÍA 123 MARCADORES BORRABLES	, OC 83369	1.600,00	19,00%	43.200,00
9	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-125 PAPELERÍA 125 PAPEL BOND	, OC 83369	500,00	19,00%	4.500,00
18	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-127 PAPELERÍA 127 BORRADOR PELUCHE TABLERO	, OC 83369	1.800,00	19,00%	32.400,00
9	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-265 PAPELERÍA 265 BLOCK HOJAS ADHESIVAS	, OC 83369	4.500,00	19,00%	40.500,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-355 PAPELERÍA 355 TABLAS PARA ESCRIBIR	, OC 83369	6.000,00	19,00%	300.000,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-366 PAPELERÍA 366 LIBRETA PARA NOTAS	, OC 83369	2.000,00	19,00%	100.000,00
30	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-2 PAPELERÍA 2 ATOMIZADOR	, OC 83369	6.000,00	19,00%	180.000,00
30	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-131 PAPELERÍA 131 CINTA ADHESIVA	, OC 83369	1.300,00	19,00%	39.000,00
10	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-132 PAPELERÍA 132 PEGANTE LIQUIDO	, OC 83369	1.500,00	19,00%	15.000,00

Autorización de Numeración de Factura Electrónica No. 18764022536150 del 2021-12-09 al 2023-12-09 Prefijo JHJ Autoriza Numeración de 716 al 1000

Valor en letras: Un Millón Trescientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Tres / Peso Colombiano	Subtotal:	\$ 1.167.700,00
	IVA (19%):	\$ 221.863,00
	TOTAL:	\$ 1.389.563,00

Observaciones: #S33-01-01;Contrato 4978-2021;ariascos@mincultura.gov.co#\$	Nombre: C.C. o NIT:		
Fecha recibido	DD	MM	AAAA
Forma de pago	Cuenta de Ahorros Bancolombia: 10338106701		
Pago a Crédito	Jorge Hernan Jaramillo Ochoa		
Firma		Espacio para Sello	

Por incumplimiento se causaría interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley.
La presente Factura Cambiaria se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. Arts. 621 y ss., 772, 773, 774 y ss. y C.C. del Código de Comercio.
Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Lugar de cumplimiento de la obligación: Medellín - República de Colombia.



contabilidad02.jhj@litografia... Elaboró	contabilidad02.jhj@litogr... Usuario	Aprobó	Firma
---	---	--------	-------

Tipo de Documento Cliente: NIT

Medio de Pago: Transferecia Crédito, Generación: 2022-06-30 12:07:59, Expedición: 2022-06-30 12:08:00

CUFE: cece40ead98b68ab8d095ec981678bacae8b8e385c0fb2419a179ec297387be1afca9f4c18f89e3d6ce2b57c903b6c8

Nombre / Razón Social: MINISTERIO DE CULTURA

Identificación / NIT: 830034348-5

Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Sucursal: Principal

Dirección: CR 8 # 8 - 55

Contacto:

Teléfono: 3424100

Vendedor: JORGE ALBERTO CORREA S...

Impreso por CENET SA NIT 830057860 - MISFACTURAS

Cant.	Código	Descripción	Código Externo	Unitario	%IVA	Subtotal
1.000	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-264 PAPELERÍA 264 BANDAS ELÁSTICAS	, OC 83369	1.778,00	19,00%	1.778.000,00
500	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA3-114 PAPELERÍA 114 BORRADOR LAPIZ	, OC 83369	700,00	19,00%	350.000,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-131 PAPELERÍA 131 CINTA ADHESIVA	, OC 83369	1.300,00	19,00%	65.000,00
150	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-122 PAPELERÍA 122 MARCADORES PERMANENTES	, OC 83369	1.300,00	19,00%	195.000,00
40	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-133 PAPELERÍA 133 PEGANTE EN BARRA	, OC 83369	5.000,00	19,00%	200.000,00
5	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-309 PAPELERÍA 309 TABLERO DE IMÁN	, OC 83369	55.000,00	19,00%	275.000,00
100	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA3-130 PAPELERÍA 130 TAJALAPIZ	, OC 83369	300,00	19,00%	30.000,00
20	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-355 PAPELERÍA 355 TABLAS PARA ESCRIBIR	, OC 83369	6.000,00	19,00%	120.000,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-21 PAPELERÍA 21 TIJERAS PUNTA ROMA	, OC 83369	1.200,00	19,00%	60.000,00
50	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-123 PAPELERÍA 123 MARCADORES BORRABLES	, OC 83369	1.600,00	19,00%	80.000,00
100	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA2-132 PAPELERÍA 132 PEGANTE LIQUIDO	, OC 83369	1.500,00	19,00%	150.000,00
40	PAP 001	PAPELERIA , mpg01-PA1-265 PAPELERÍA 265 BLOCK HOJAS ADHESIVAS	, OC 83369	4.500,00	19,00%	180.000,00

Autorización de Numeración de Factura Electrónica No. 18764022536150 del 2021-12-09 al 2023-12-09 Prefijo JHJ Autoriza Numeración de 716 al 1000

Valor en letras: Cuatro Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta / Peso Colombiano	Subtotal:	\$ 3.483.000,00
	IVA (19%):	\$ 661.770,00
	TOTAL:	\$ 4.144.770,00

Observaciones: #S33-01-01;Contrato 4978-2021;ariascos@mincultura.gov.co#S	Nombre: C.C. o NIT:		
Fecha recibido	DD	MM	AAAA
Forma de pago	Cuenta de Ahorros Bancolombia: 10338106701	Firma	Espacio para Sello
Pago a Crédito	Jorge Hernan Jaramillo Ochoa		

Por incumplimiento se causaría interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley.

La presente Factura Cambiaria se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. Arts. 621 y ss., 772, 773, 774 y ss. y C.C. del Código de Comercio. Se hace constar que la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Lugar de cumplimiento de la obligación: Medellín - República de Colombia.

contabilidad02.jhj@litografia... Elaboró	contabilidad02.jhj@litogr... Usuario	Aprobó	Firma
---	---	--------	-------



Tipo de Documento Cliente: NIT

Medio de Pago: Transferecia Crédito, Generación: 2022-06-30 12:07:16, Expedición: 2022-06-30 12:07:18

CUFE: 4bf0e36df6ec416c8cb39a466c4420b3569ea53ed2b4e2a06af2d8a992903e60bc33c0fa8ba162d53e302d74507c088b

Página 1 de 1

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14712164991



(415)7707212489984(8020) 000001471216499 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 3 1 0 9 8 0

6. DV
2

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico
1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
26. Número de Identificación: 8 3 1 0 9 8 0
27. Fecha expedición: 1 9 7 1, 0 9, 2 8

Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Antioquia
30. Ciudad/Municipio: Medellín

31. Primer apellido: JARAMILLO
32. Segundo apellido: OCHOA
33. Primer nombre: JORGE
34. Otros nombres: HERNAN

35. Razón social

36. Nombre comercial: LITOGRAFIA DINAMICA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Antioquia
40. Ciudad/Municipio: Medellín

41. Dirección principal: CR 52 30 A 47

42. Correo electrónico: contabilidad@litografiadinamica.com

43. Código postal
44. Teléfono 1: 4 4 8 1 3 1 3
45. Teléfono 2: 2 3 1 2 1 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
1 8 1 1	1 9 7 4, 0 5, 0 1	1 4 1 0	1 9 7 4, 0 5, 0 1	4 7 6 1, 5 8 1 1	7 5 2 3	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2020 - 09 - 22 / 10 : 37: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO OCHOA JORGE HERNAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712164991



(415)7707212489984(8020) 000001471216499 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 1 0 9 8 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número			83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	1 9 7 4 0 5 0 1		84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría			85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	1 9 7 4 0 5 0 1		87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 2 1 0 3 3 0 1			
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	3 6	2 0 1 7 0 9 2 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712164991



(415)7707212489984(8020) 000001471216499 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 1 0 9 8 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

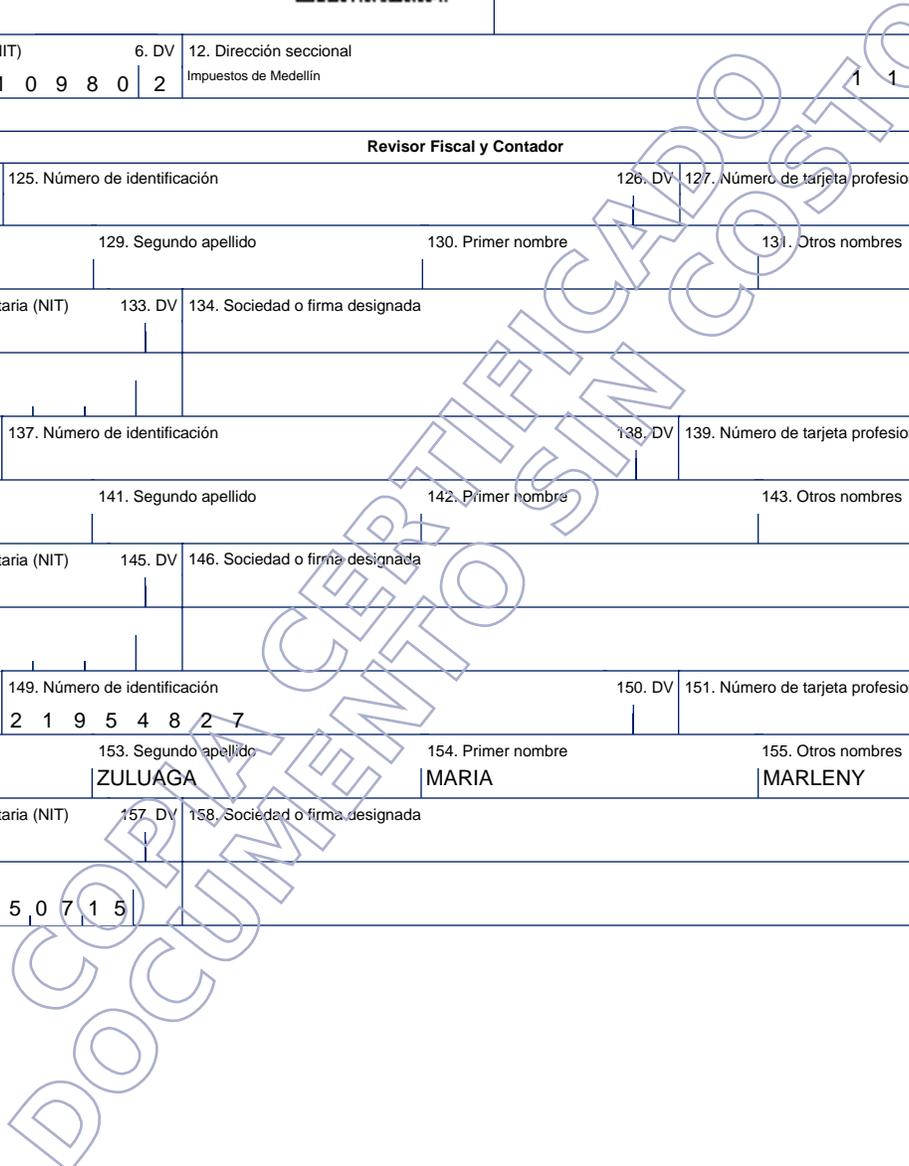
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 9 5 4 8 2 7		1 1 5 3 4 3
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	OROZCO	ZULUAGA	MARIA	MARLENY
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 1 5 0 7 1 5		



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14712164991



(415)7707212489984(8020) 000001471216499 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 1 0 9 8 0 2

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de impresión	1 8 1 1
162. Nombre del establecimiento LITOGRAFIA DINAMICA		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CR 52 30 A 47		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 0 1 4 4 4 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 4 0 1 0 1	
168. Teléfono 4 4 8 1 3 1 3	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	